



**RAMOS
ARIZPE**
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

**TODOS
POR MÁS**

EXPEDIENTE:

QUEJOSO:

Autoridad:

Referencia:

Informe pormenorizado

CDHEC/1/2024/311/Q

VICTORIA DE LOS ÁNGELES RAMOS DEL BOSQUE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RAMOS
ARIZPE

PVR-266/2025

Ramos Arizpe, Coahuila a 12 de febrero de 2025

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMER VISITADOR REGIONAL
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

DAVID VALDÉS ÁLVAREZ, en mi calidad de **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**; y por instrucciones del Presidente Municipal, Tomás Fausto Gutiérrez Merino, me permito atender el requerimiento contenido en el oficio al rubro señalado, lo cual hago en los términos siguientes:

No es cierto que se estén violentando usos de suelo en el Cerro de Guanajuato, ya que las actividades, obras e instalaciones se encuentran apegadas a la variedad de usos de suelo autorizados a los predios que conforman el Cerro en los términos del Plan Director de Desarrollo Urbano de este municipio vigente.

A saber, los diversos usos de suelo que comprende del Cerro de Guanajuato son:

- Jardín Vecinal (R5)
- Corredor Urbano Comercio/Servicios (CU3)
- Corredor Urbano Habitacional/Comercio/Servicios (CU2)
- Habitacional Densidad Muy Baja (H1)

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito.

UNICO: Se tenga a bien acordar de conformidad el **INFORME PORMENORIZADO**, para los efectos legales que haya lugar, y en su momento, declarar infundada la misma por las razones aquí expuestas.

ATENTAMENTE,

DAVID VALDÉS ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

JUA/Arizpe/12

